

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2018, de la Presidencia del Parlamento de Canarias

Beca de formación práctica de evaluación y control de la transparencia pública relacionada con la actividad administrativa del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública: concesión de beca.

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 8 de febrero de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

17.- DE LA SECRETARÍA GENERAL

17.4.-ASISTENCIA TÉCNICO-ADMINISTRATIVA Y PUBLICACIONES

17.4.2.- Becas de formación práctica del Parlamento de Canarias: concesión de beca.

Vista la propuesta elevada por el jurado constituido para la concesión de una beca de formación práctica de evaluación y control de la transparencia pública relacionada con la actividad administrativa del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dirigida a titulados por las universidades canarias que deseen especializarse en este campo, convocada por acuerdo de la Mesa del día 23 de noviembre de 2017, la Mesa acuerda conceder la referida beca a:

- D.^a Clara Rodríguez Pérez.

Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y en la página web de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

EL SECRETARIO GENERAL,

*(Por delegación de la Presidenta de 3/8/15-
BOPC n° 26, de 4/8/15)*

Fdo.: Salvador Iglesias Machado.